**CONSTANCIA DE SECRETARIA:** A Despacho del Señor Juez informando que obra en el expediente respuesta de Bancolombia respecto de la medida cautelar decretada.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 31 de agosto de 2023.

# JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA SECRETARIO

# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



# JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

### Auto de trámite No. 261

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	BLANCA SORANY GARCIA GOMEZ
RADICADO:	17541-40-89-001-2018-00240-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte actora la respuesta emitida por Bancolombia, dando a conocer que se procedió a registrar la medida.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO

JUEZ

Carlad Suspell

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 065 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 1 de septiembre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA Secretario

# Firmado Por: Alejandro Pachon Londoño Juez Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ce9f24971a7c55fdd90df2d2ae10fcbf494127d23800a264083fa7500f795f69

Documento generado en 31/08/2023 12:08:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica